

Expediente: **133/14**

Carátula: **FARIAS ANTONIO RUPERTO C/ MAGI RAMIRO ALEJANDRO Y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/10/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27242677124 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20244090398 - FARIAS, ANTONIO RUPERTO-ACTOR

90000000000 - LOPEZ MARIA TERESA, -DEMANDADA

20244090398 - FLORES, OLGA YOLANDA-ACTOR

90000000000 - MAGI, RAMIRO ALEJANDRO-DEMANDADO

27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20141348486 - MELO, DOMINGO ANTONIO-ACTOR

20253202026 - LOBO, HUGO ORLANDO-DEMANDADO

30648815758606 - MONTARZINO, JOSE MAURICIO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 133/14



H20721719600

JUICIO: FARIAS ANTONIO RUPERTO C/ MAGI RAMIRO ALEJANDRO Y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, 21/09/21 SE RADICA EN JUZG. CIVIL IIª NOM., P/ SENTENCIA DE JUZG. CIVIL Iª NOM.. EXPTE. N°133/14.-

Concepción, 18 de octubre de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (completamente digitalizado y adjunto en actuaciones de fecha 20/03/2024) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción conjuntamente con la causa penal y la documentación detallada en el pase de fecha 17/10/2024. Resérvese en caja de seguridad. II°)- Previo a proveer el pedido de apertura a prueba solicitado por el actor Domingo Antonio Melo, y atento a que la señora Vocal Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba se acogió a partir del 1 de octubre de 2024 al beneficio previsional de la jubilación, hágase saber a las partes que el Tribunal quedará integrado con la suscrita Dra. María José Posse, el Dr. Carlos R. Molina y el Dr. Roberto Santana Alvarado, de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada Ley n° 6238 (incorporado por la Ley n° 8481). JM

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.